



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Cañada Real de Paúl de Montaral o de Piedratajada”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Luna (Zaragoza), para la instalación de una línea eléctrica a 17 KV y centro de seccionamiento, solicitada por Agrobio Venture, SL. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2022/11091).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en la vía pecuaria “Cañada Real de Paúl de Montaral o de Piedratajada”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón en el municipio de Luna (Zaragoza), para la instalación de una línea eléctrica a 17 KV y centro de seccionamiento, solicitada por Agrobio Venture, SL. Expediente INAGA 500101/56/2022/11091.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avda. Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 25 de enero de 2023.— El Jefe del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.